

POLITÉCNICO COLOMBIANO
JAIME ISAZA CADAVID

CONSEJO DIRECTIVO

ACTA No. 02 - 2017

SESIÓN : NO PRESENCIAL (Mediante voto escrito)

FECHA : Medellín, 02 de marzo de 2017

En la fecha se realizó una **sesión no presencial** del Consejo Directivo del Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid, en la cual participaron:

MIEMBROS:

NESTOR DAVID RESTREPO BONNETT, Presidente de la Corporación, Delegado por el señor Gobernador de Antioquia

LUIS ARTURO PENAGOS LONDOÑO, Representante del Presidente de la República

GERMÁN ANDRÉS URREGO SABOGAL, Delegado de la Ministra de Educación Nacional

LUIS NORBERTO GUERRA VÉLEZ, Representante de los Exrectores

HUGO OSPINA CANO, Representante del Sector Productivo

URIEL DARIO TRUJILLO PUERTA, Representante de las Directivas Académicas

VICENTE ANTONIO GARCIA QUINTERO, Representante de los Profesores

JUAN CAMILO PALACIO SANCHEZ, Representante de los Graduados

FABIO LEÓN VELÁSQUEZ SUÁREZ, Secretario

La sesión no presencial fue convocada de conformidad con el artículo 20, del Acuerdo Directivo No. 21 del 21 de julio de 2008 - Reglamento Interno del Consejo Directivo.

Se convocó a sesión no presencial del Consejo Directivo, con el fin de autorizar al Rector para que realice los siguientes traslados presupuestales:

• **Administración de Convenios:**

Traslada del Rubro 2306210100440001 Administración de convenios para el rubro 22306210100440022: C.I.460005631/2016 POLI - Departamento de Antioquia, Secretaría de Minas, un valor total de VEINTINUEVE MILLONES NOVECIENTOS SESENTA MIL PESOS (\$29.960.000)

• **Fortalecimiento de la Educación Superior:**

Trasladar del Rubro 2306110100101001: Fortalecimiento de la Educación Superior Cátedra Directa, para el rubro 2306110100101003: fortalecimiento de la Educación Superior Cátedra Indirecta, por un valor total de DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS (\$200.000.000).

Es de anotar, que el día 01 de marzo de 2017, siendo las 08:30 a.m., en la Sala de Reuniones de la Rectoría sesionó la Comisión de Asuntos Administrativos y Financieros y recomendó al Consejo Directivo autorizar dichos traslados.

Se somete a consideración de la Corporación la autorización, con los siguientes resultados:

VOTOS EMITIDOS:	07
VOTOS FAVORABLES:	07
VOTOS NEGATIVOS:	00
NO VOTARON:	01

En consecuencia, el Consejo Directivo en sesión no presencial convocada el 01 de marzo de 2017 **aprobó** autorizar al Rector de la Institución realizar los traslados presupuestales relacionados.

Para constancia firman,


NESTOR DAVID RESTREPO BONNETT
Presidente


FABIO LEÓN VELÁSQUEZ SUÁREZ
Secretario